

ALMAFLORJDA S.A.

RUC:1391754841001
San Vicente- Manabí

INFORME DEL COMISARIO

AÑO: 2015

Cumpliendo con el Artículo Vigésimo Sexto de la Escritura Pública de la Compañía, en mi calidad de Comisario, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia, razonabilidad y doy fe que he examinado los libros y fiscalizado las actuaciones de los Administradores, en relación con la marcha de la Compañía, por el año que terminó el 31 de diciembre del 2015, el mismo que tiene el siguiente resultado:

1. AREA ECONÓMICA:

Existen dos libros Contables organizados y anillados, manejados de una manera correcta por la Contadora de la Compañía Ing. Maribel Falcones Murillo, el mismo que contiene:

- Estado de Pérdida y Ganancia.
- Balance de Comprobación
- Estado de Situación Financiera
- Información Contable y Financiera de la Compañía.
- Registros Contables
- Libro Diario
- Libro Bancos.

2. LIBRO DE ACCIONES:

Doy fe que cumplen con lo que estipula el Artículo Séptimo de la Escritura Pública en la actualidad se encuentra sin movimientos.

3. LIBRO DE ACCIONISTAS:

Se encuentra sin movimiento y se da estricto cumplimiento con el Artículo 113 de la Ley de Compañías.

4.- LIBRO DE JUNTA DE ACCIONISTAS:

Existe movimiento y se conserva de acuerdo a lo que estipula el artículo Décimo Octavo de la Escritura Pública todos los expedientes de las Juntas.

5.- ACTUACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

De acuerdo a mi óptica los Administradores están cumpliendo a cabalidad los postulados de la Escritura Pública, la Ley de Compañía y las resoluciones de las Juntas de accionistas.

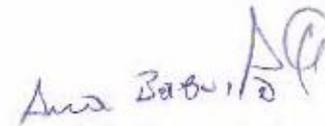
ALMAFLORJDA S.A.

RUC:1391754841001
San Vicente- Manabí

Por lo visto puedo asegurar que, las actuaciones de los administradores, el manejo contable y los respectivos libros, se apegan a las normativas legales.

Es todo lo que puedo dar veracidad en honor a la verdad.

Atentamente,



Ana María Bazurto Farías
COMISARIO

Certificación:

Certifico que el presente INFORME DE COMIASRIO es fiel copia del original que reposa en los libros de la Institución o entidad a mi cargo.

San Vicente, 03 de marzo del 2016